



SELLO QVARTO, DIEZ MARA-  
VEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIE-  
TOS Y CINQVENTA Y TRES..

Muñoz Rex de cast = j salba su memoria jura  
yo j estan do asi j untes los dños señores  
Alor faron los siguientes

Lo j o se enu te Ayuntamiento vna car  
ta j nra de a esta villa por manue llopez  
arias su ff de bre de s temas Por lo qual di re  
como el ff de go omz de o villa superin tenden  
te de las mlti dñas de esta villa de Pa cado  
j ueres a totas las villas si a de ser Barriagu  
na para que paguen lo que cada una de  
de q uer de rios de sol da de j que por lo que  
to ca a esta villa ser j nre el dinero que  
se pudiere sus talas pago j o trasco las cont  
ni das en dños de Cartaya de en do los  
vis to j que a j e de para la lo vran de de ff  
sol do dos alor dar on que se co Bre con to do  
Cuj da do el padron de go alos de fi no j que  
se en yo de de manue llopez arias en Raso  
de l Cuz da do que tiene de mirar por los au men  
tos de esta villa

Lo j o se enu te Ayuntamiento vna carta  
de el dño j mar tines de al y arado carades  
taya de su ff en madrid a hie nta j uno  
de mayo pasado de este año en cueda de  
Por de los negocios en que se ta en ten dudo

